



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00094546- -UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta de capacitación presentada por la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar, para el dictado del Seminario Taller de Extensión: “Entre líneas nos encontramos: lectura, prácticas artísticas y de cuidado entre mujeres”, durante el año lectivo 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la responsable académica del seminario taller, Lic. Eugenia Beatriz Zalazar ha resuelto suspender el inicio hasta el año que viene según su correo enviado a la Secretaría de Extensión según archivo GEDO de referencia (UNC IF-2026-00588899-UNC-DE#FP);

Que Mariana Sofía González, DNI N°: 37321976, abonó la única cuota de Pesos Cien Mil (\$100.000) correspondiente al Seminario Taller de referencia;

Que por lo tanto al haber sido cancelada dicha actividad corresponde el reintegro de dicho monto en concepto de pago efectuado por el Seminario Taller de Extensión: “Entre líneas nos encontramos: lectura, prácticas artísticas y de cuidado entre mujeres”;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro del pago efectuado por Mariana Sofía González, DNI N°: 37321976, quien abonó la única cuota de Pesos Cien Mil (\$100.000) del Seminario Taller de Extensión: “Entre líneas nos encontramos: lectura, prácticas artísticas y de cuidado entre mujeres”, de acuerdo al Anexo (UNC IF-2026-00589042-UNC-DE#FP) de una foja que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, archivar.